

Anotaciones sobre la relación calidad – género en la educación superior. Una mirada desde Ecuador

Osorno, jueves 06 de octubre de 2016

Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior (CEAACES), 2016.

Presentación en el marco del debate plenario “Transformaciones en las estructuras de poder en las Instituciones de Educación Superior: mito o realidad”. Universidad de los Lagos – Chile. Osorno.

www.ceaaces.gob.ec



CONTENIDO

1. El marco normativo y los instrumentos de acreditación como voluntad de cambio
2. Las transformaciones en la educación superior de Ecuador en el último lustro
3. Las políticas afirmativas para la formación académica y profesional de las mujeres

CONTENIDO

- 1. El marco normativo y los instrumentos de acreditación como voluntad de cambio**
2. Las transformaciones en la educación superior de Ecuador en el último lustro
3. Las políticas afirmativas para la formación académica y profesional de las mujeres

“Tradicionalmente, la educación superior no fue un espacio considerado propiamente “femenino”, constituyendo uno de los ámbitos privilegiados de reproducción de las desigualdades de género en el fortalecimiento de la división sexual del trabajo. De esta forma, los varones eran quienes accedían a los estudios superiores como parte de su integración exitosa a la esfera pública y al reconocimiento social, mientras las mujeres eran invisibilizadas en la esfera privada y asignadas a las tareas propias de la reproducción y cuidados de la familia y el hogar” (Papadópolos & Radakovich, 2006, pág. 118).



1. El marco normativo y los instrumentos de acreditación como voluntad de cambio.

La Constitución de la República (2008) y la Ley Orgánica de Educación Superior (2010)

- El Art. 351 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior [...] se regirá por los principios de [...] igualdad de oportunidades.
- El artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES establece que el principio de igualdad de oportunidades consiste en *garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.*



1. El marco normativo y los instrumentos de acreditación como voluntad de cambio.

La Constitución de la República (2008) y la Ley Orgánica de Educación Superior (2010)

- El Art. 71 de la LOES, establece que las instituciones del Sistema de Educación Superior **adoptarán políticas y mecanismos específicos para promover y garantizar una participación equitativa** de las mujeres y de aquellos grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias, en particular en el gobierno de las instituciones de educación superior.
- El Art. 76 de la ley *ibídem* plantea que las instituciones del Sistema de Educación Superior adoptarán mecanismos y procedimientos para hacer efectivas las políticas de cuotas y de participación.



1. El marco normativo y los instrumentos de acreditación como voluntad de cambio.

- El marco normativo constituye un elemento de partida para implementar cambios estructurales en la calidad de la educación superior y consecuentemente en el ejercicio del poder de la educación superior.

Evaluación de la calidad de la educación superior en 2013

- Políticas afirmativas (mecanismos)
- Dirección y Docencia de mujeres (Resultados)



Evaluación de la calidad de la educación superior en 2015 y 2016

- Dirección y Docencia de mujeres (Resultados)
- Acción afirmativa (mecanismos)



1. El marco normativo y los instrumentos de acreditación como voluntad de cambio.

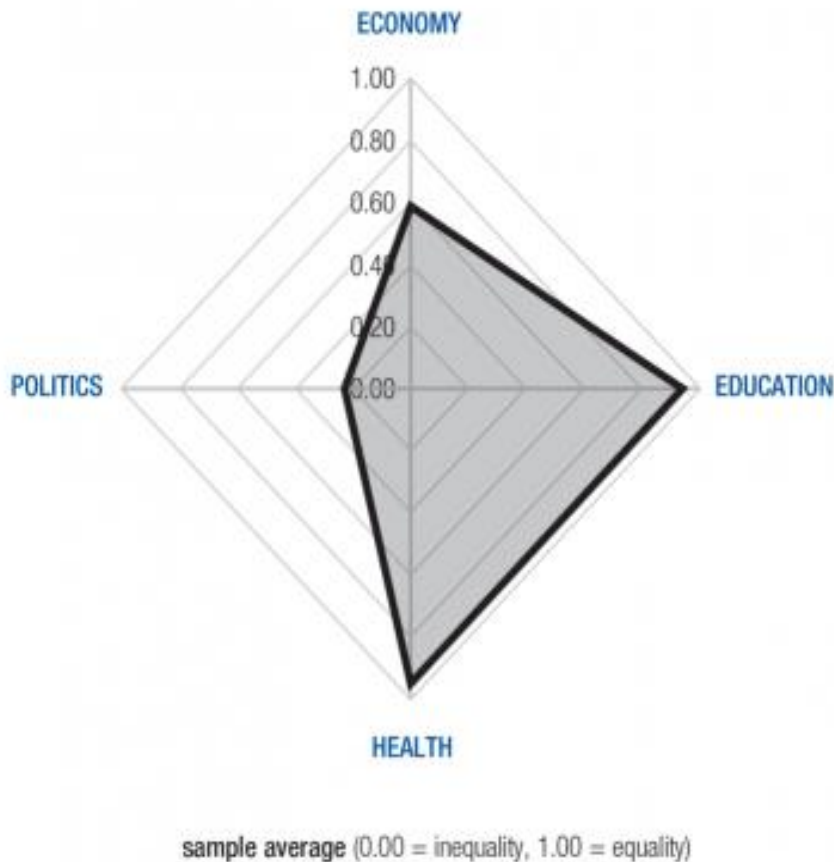
En el modelo de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas (2015) se plantean estándares enfocados en el principio de igualdad de oportunidades.

Indicador	Descripción	Estándar
Dirección mujeres	(Rectorado, vicerrectorado, decanatos, vicedecanatos, jefaturas departamentales académicas (de docencia o de investigación) y coordinadoras de carrera)	Entre el 30 – 70 %
Docencia mujeres	(Profesoras e investigadoras titulares en la institución)	Entre el 40 – 60 %
Acción afirmativa	Se enfoca en el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.	

CONTENIDO

1. El marco normativo y los instrumentos de acreditación como voluntad de cambio
- 2. Las transformaciones en la educación superior de Ecuador en el último lustro**
3. Las políticas afirmativas para la formación académica y profesional de las mujeres

Figure 1: Global performance, 2015



Source: Global Gender Gap Index 2015.

Instantánea global de la brecha de género en cuatro subíndices. Esto demuestra que los 145 países incluidos en el Informe han cerrado casi el 96% de la brecha de salud entre mujeres y hombres y el 95% de la brecha en el nivel de instrucción. Sin embargo, la brecha entre mujeres y hombres en la participación económica y empoderamiento político sigue siendo amplia: sólo el 59% de la brecha de resultados económicos y el 23% de la brecha de resultados políticos se han cerrado.

Gender Gap Index de WEF: El índice de disparidad entre los sexos 2015 clasifica a 145 economías según lo bien que están aprovechando su talento femenino, basado en indicadores económicos, educativos, basados en la salud y políticas. <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/the-global-gender-gap-index-results-in-2015/>

2. Las transformaciones en la educación superior de Ecuador en el último lustro

Estudiantes mujeres en Ecuador (2012)

De acuerdo a Sylva (2016): en Ecuador se tiene que para 2012:

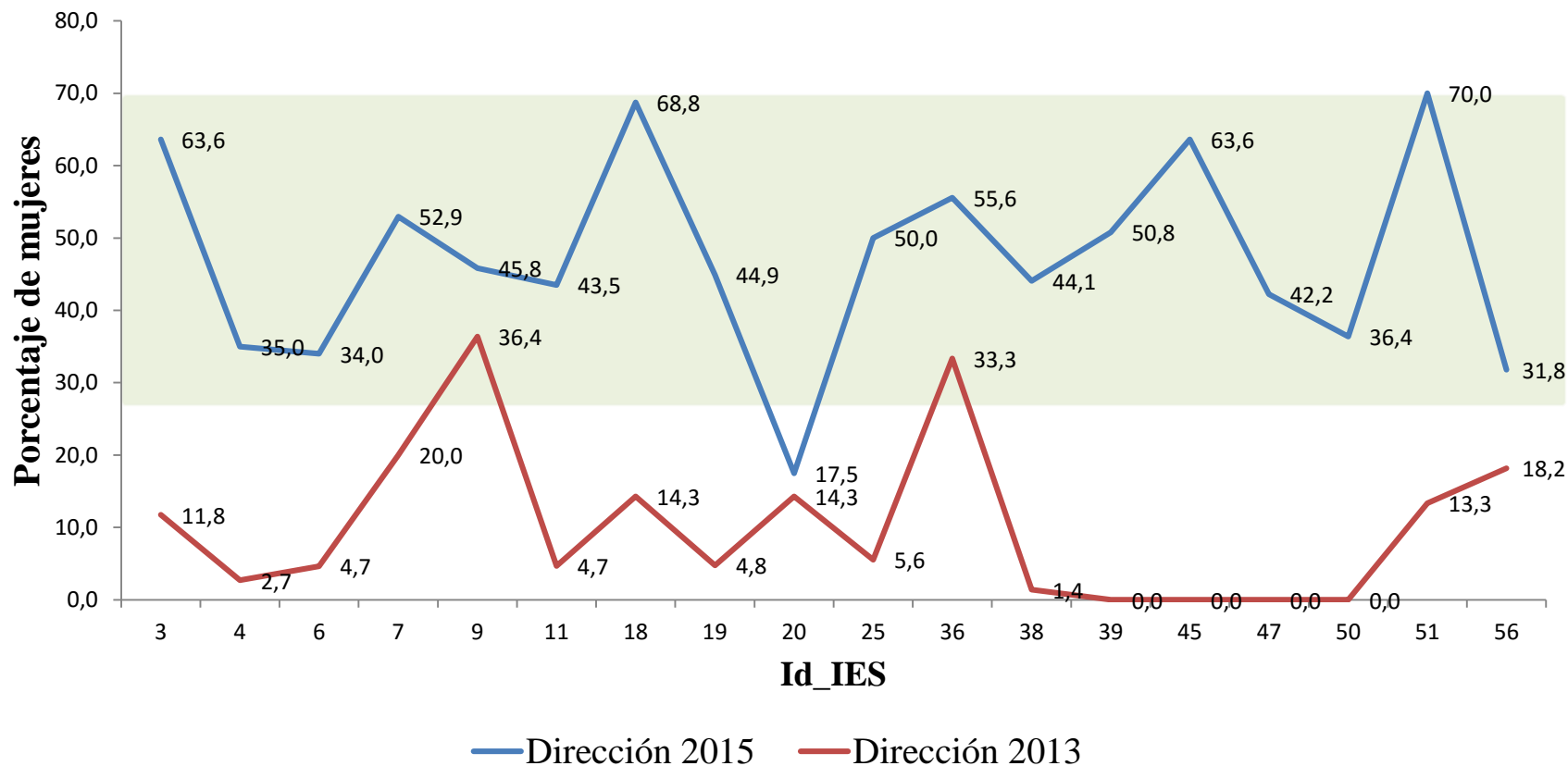
- Las mujeres constituían el 55.6% de la población total matriculada en las universidades de grado (307.214), frente al 44.4% de la matrícula masculina (245.100), registrándose un Índice de Paridad de Género (IPG) de 1.25 favorable a las mujeres.
- En universidades de posgrado la matrícula femenina constituyó el 51.3% de la matrícula total (1.589 mujeres frente a 1.510 varones, 48.7%), exhibiéndose un IPG de 1.0.

“El predominio femenino en el acceso y la graduación se enmarca, de igual manera, en una tendencia contemporánea verificada en las últimas décadas a nivel mundial y regional” (Sylva, 2016, pág. 12).



2. Las transformaciones en la educación superior de Ecuador en el último lustro

Comparación desempeño IES en Dirección mujeres

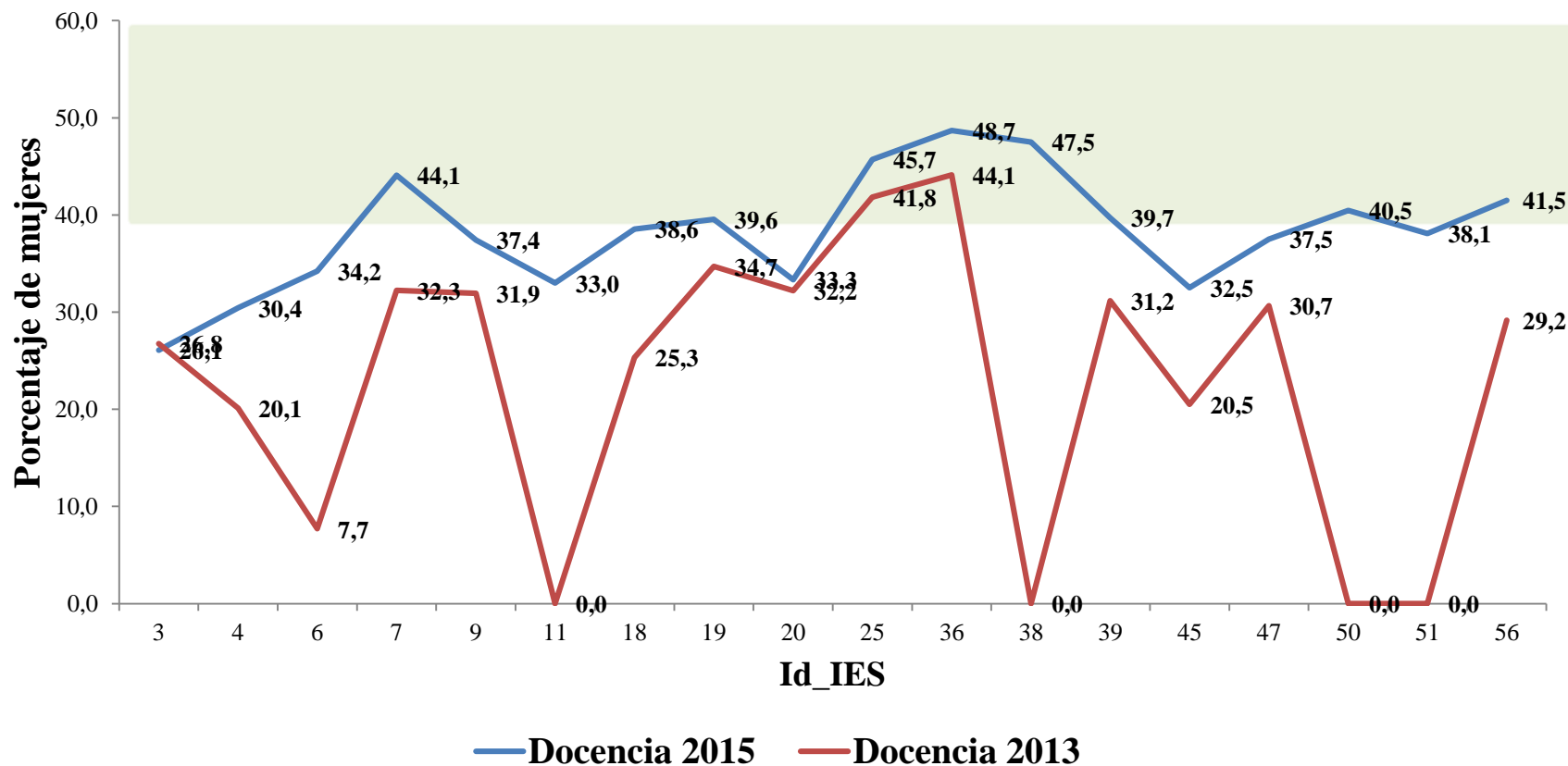


Muestra representativa del sistema de educación superior ecuatoriano al 2016.
El estándar actual considera entre el 30 y el 70 %.



2. Las transformaciones en la educación superior de Ecuador en el último lustro

Comparación Docencia mujeres



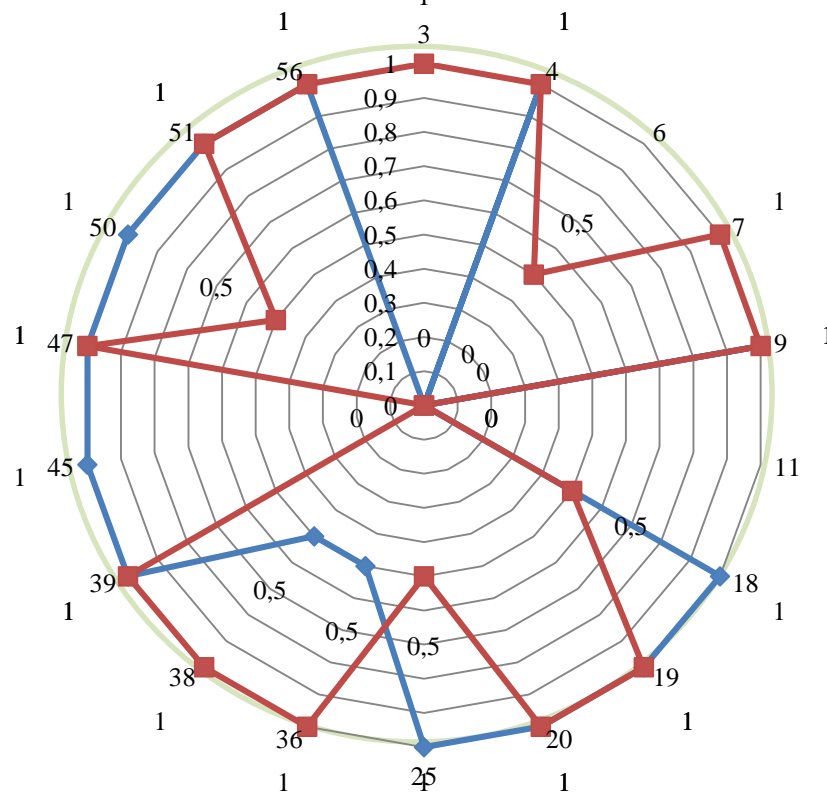
Muestra representativa del sistema de educación superior ecuatoriano al 2016.
El estándar actual considera entre el 40 y el 60 %.



2. Las transformaciones en la educación superior de Ecuador en el último lustro

Comparación desempeño IES en Políticas afirmativas

—●— Acción afirmativa 2013 —■— Acción afirmativa 2015



IES

27,7 % mejoraron
22,2 % bajaron
50 % se mantuvieron

Muestra representativa del sistema de educación superior ecuatoriano al 2016.
El estándar se encuentra en la circunferencia externa del gráfico.



CONTENIDO

1. El marco normativo y los instrumentos de acreditación como voluntad de cambio
2. Las transformaciones en la educación superior de Ecuador en el último lustro
3. **Las políticas afirmativas para la formación académica y profesional de las mujeres**

3. Las políticas afirmativas para la formación académica y profesional de las mujeres

Algunas reflexiones para el debate:

- Los logros educativos de las mujeres en la sociedad contemporánea deben potenciarse y seguirse sistemáticamente en la sociedad contemporánea, ampliando el significado de índices como el *Gender Gap Index de WEF*.
- Las políticas de formación doctoral promueven acciones para reducir las brechas en la **equidad de la docencia**. Si el género implica una relación de poder y el conocimiento implica poder en la sociedad, mejorar los logros académicos y sus niveles puede ser crucial para el liderazgo femenino.
- La educación es un campo prioritario para disminuir las desigualdades y reducir las brechas, sin embargo, un sistema de educación superior sin una presencia importante en dar respuestas a las necesidades de la sociedad, puede tener efectos espurios.



Referencias

- Papadópulos, J., & Radakovich, R. (2006). Educación superior y género en América Latina y el Caribe. *Sitio en Internet*) Disponible en <http://www.cse.cl>
- Salazar, José Miguel (2005) *Educación superior y género: Tendencias observadas*. Red de Educación Superior y Género del Ecuador (2014). *Calidad de la Educación Superior y Género*. Ponencias presentadas en el seminario internacional. Disponible en: <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/publicaciones-4/>
- Sylva, E. (2016). Ecuador: igualdad de género y calidad universitaria (2008-2013). Documento de trabajo. *Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*.
- Sylva, E. (2014). *Ecuador: género y calidad en la docencia universitaria (2008 – 2012)*. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
- World Economic Forum. (2015). *The gender inequality gap report*. Cologny/Geneva: World Economic Forum.



Dra. Ana Lucía Ruano PhD

Consejera

aruano@ceaaces.gob.ec

Osorno - Chile, jueves 06 de octubre de 2016